

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEMU/DICON/DAF/DAJ/DIMAO/

EX. N° 1089✓

5 AGO 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1) Que por Decreto Ex. N°554 del 23 de Abril del 2013, se da de baja al vehículo el vehículo: Furgón, marca Hyundai, modelo Grace Van H100 2.5, N° de motor D4BF1111491, N° Chasis KMFFD27FP1K501088, Año 2001, color blanco, PPU UP-6435-3.

2) La autorización del Sr. Alcalde para la donación del vehículo PPU: UP-6435-3 a la Municipalidad de Pucón

DECRETO:

DONESE A LA “MUNICIPALIDAD DE PUCON”, RUT 69.191.600-6, el vehículo: Furgón, marca Hyundai, modelo Grace Van H100 2.5, N° de motor D4BF1111491, N° Chasis KMFFD27FP1K501088, Año 2001, color blanco, PPU UP-6435-3, en el estado que se encuentra dicho Vehículo, para cumplir con las funciones propias de su Institución.

Practíquese la anotación correspondiente por la unidad encargada de Inventarios.

Redáctese el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO